



**LEYES APROBADAS ENTRE EL 2017-2020 QUE INCIDEN EN EL DEPARTAMENTO
DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 4-2017	Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral de Puerto Rico	Para establecer la “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, a los fines de establecer normas aplicables al contrato de empleo; enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7 y 8; derogar los Artículos 9 al 12; enmendar el primer párrafo del Artículo 13 y reenumerarlo como Artículo 9; enmendar el segundo párrafo del Artículo 14 y reenumerarlo como Artículo 10; enmendar el Artículo 15 y reenumerarlo como Artículo 11; reenumerar el Artículo 16 como Artículo 12; enmendar el Artículo 17 y reenumerarlo como Artículo 13; enmendar el Artículo 18 y reenumerarlo como Artículo 14; enmendar el Artículo 19 y reenumerarlo como Artículo 15; enmendar el Artículo 20 y reenumerarlo como Artículo 16 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 4 y 5 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada, y derogar cualquier disposición en un decreto mandatorio que se refiera al pago de horas de trabajo u horas extras; derogar la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada; enmendar el inciso (b) del Artículo 5; enmendar el inciso (a) del Artículo 6; añadir un segundo párrafo al inciso (d) del Artículo 6; añadir un inciso (c) al Artículo 8; enmendar el Artículo 12; derogar el Artículo 17 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; añadir un subinciso once (11) a la Sección 1031.01(b); enmendar las Secciones 1032.06(d)(3) y 1062.01(a)(1)(G) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3 y 9 de la Ley 427-2000, según enmendada; enmendar el tercer párrafo de la Sección 3(b)(1); enmendar el tercer párrafo de la Sección 3(b)(2); añadir un subinciso (6) a la Sección 8(b) de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12; añadir un Artículo 3A, reenumerar el Artículo 14 como Artículo 15; y añadir un nuevo Artículo 14 a la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el Artículo 5-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada; enmendar el Artículo 3(q) de la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, establecer normas de aplicación uniforme a todas las leyes de discrimen y represalia en el empleo; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, a los fines de crear un ambiente favorable para la creación y retención de oportunidades de empleo; mayor certeza en los contratos y relaciones de empleo; permitir



Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		<p>más flexibilidad en la contratación, retención, horarios y lugares de trabajo; establecer disposiciones referentes a los beneficios de vacaciones, licencia por enfermedad y Bono de Navidad; conceder a los patronos pequeños más flexibilidad bajo algunas leyes de empleo; aumentar los beneficios de desempleo; promover la concesión voluntaria de beneficios marginales a los trabajadores; concederle mayores derechos a las madres lactantes; armonizar nuestra legislación laboral con la legislación federal análoga; y para otros fines relacionados.</p>
Ley 8-2017	Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico	<p>Para adoptar la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, y a su vez instituir al Gobierno como Empleador Único y establecer el concepto de Movilidad. Derogar la Ley 184-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo subinciso (23) al inciso (h) de la Sección 3 y enmendar la Sección 10; y para otros fines relacionados.</p>
Ley 16-2017	Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico	<p>Para crear la “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico”, a los fines de establecer una política pública enérgica y vigorosa de igual paga por igual trabajo para erradicar el discriminen salarial existente entre empleados del sector público y privado por razón de sexo; y para otros fines relacionados.</p>
Ley 26-2017	Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal	<p>Para crear la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de tomar las medidas necesarias para atemperar el marco legal y jurídico existente para dar el más fiel cumplimiento al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal creada al amparo de la Ley Federal PROMESA; establecer un sistema uniforme de beneficios marginales, incluyendo el bono de navidad y aportación al plan médico, para todos los funcionarios y empleados públicos de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, con excepción de la Universidad de Puerto Rico; enmendar la Sección 4.3 inciso 2 (a) (e) (m) del Artículo 4, la Sección 5.2 del Artículo 5, la Sección 6.4 inciso 1 (d) y 4 (1) , 6.8 inciso 2 (b) y 6.9 del Artículo 6, la Sección 7.2 inciso 3 y 5 del Artículo 7, se añade un nuevo Artículo 2.11(a) a los fines de enmendar el Artículo 3 de la Ley 125 de 10 de junio de 1967, según enmendada, suspender la vigencia del Artículo 9 y Sección 10.2 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; reenumerar los actuales Artículos 10 al 20 como Artículos 9 al 19; derogar la Ley 89-2016, conocida como “Ley de Empleo Temporal en el Servicio Público”; enmendar los Artículos 3, 6 y 7 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”; a los fines de ampliar la cubierta del seguro de responsabilidad obligatorio de cuatro mil dólares (\$4,000) a cuatro mil quinientos dólares (\$4,500); facultar para la revisión de las primas antes del 30 de junio de 2017; permitir la declaración de un dividendo extraordinario a los miembros de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad</p>

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		<p>Obligatorio, así como la aplicación de una contribución incentivada a dicho dividendo; disponer la distribución de los ingresos obtenidos a través de la contribución incentivada y el ajuste en la prima para que entre al Fondo General; autorizar al Gobierno a utilizar sobrantes de las corporaciones públicas como “fondos disponibles” para contribuir al Fondo General; autorizar a un Comité compuesto por los directivos de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Hacienda a modificar las tarifas de las corporaciones públicas para cumplir con las métricas del Plan Fiscal; establecer las normas y principios que deben regir el proceso de venta de propiedades inmuebles del Gobierno de Puerto Rico; crear el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles; para declarar la política pública relacionada a la venta de propiedades inmuebles; enmendar los Artículos 3, 7 y 8 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada y conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de establecer que las asignaciones y los fondos sin año económico determinado, que hayan permanecido en los libros sin movimiento de desembolso u obligación por un (1) año se considerarán como que han cumplido sus propósitos, por lo que se cerrarán e ingresarán al Fondo General; disponer que aquellos fondos especiales creados por Ley para fines específicos se acreditarán al Fondo General del Tesoro Estatal y se depositarán en la cuenta bancaria corriente del Secretario de Hacienda para que éste tenga pleno dominio de los mismos; enmendar los Artículos 2 y 6 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a fin de disponer que el aumento escalonado en la partida asignada a compras del presupuesto general para ser otorgado a microempresas, pequeñas y medianas empresas se dará si la situación fiscal del Gobierno así lo permite; añadir una nueva Sección 3020.05a y Sección 3020.15, y enmendar la Sección 3020.05, Sección 3020.13, Sección 3020.14, Sección 3030.14, Sección 3030.18, Sección 3050.01, Sección 6042.08 y Sección 6042.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de modificar el arbitrio aplicable a cigarrillos y productos derivados del tabaco para obtener mayor liquidez, atajar la crisis económica y fiscal que enfrenta Puerto Rico, y evitar que los sectores más vulnerables se afecten, así como para desalentar el uso de cigarrillos; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, para disponer que hasta el Año Fiscal 2020-2021 la aportación anual al Fondo de Emergencia será por la cantidad de diez millones de dólares (\$10,000,000) y que a partir del Año Fiscal 2020-2021, dicha aportación será no menor de cero punto cinco por ciento (0.5%) del estimado de rentas netas sometido por el Departamento de Hacienda para la preparación del Presupuesto Recomendado con cargo al Fondo General; y para otros fines relacionados.</p>
Ley 72-2017	Ley de Programa de Aprendizaje en el Trabajo para estudiantes de Escuela Superior	Para crear la “Ley Programa de Aprendizaje en el Trabajo para Estudiantes de Escuela Superior” en el Departamento de Educación de Puerto Rico, con el propósito de integrar al proceso educativo la experiencia profesional, estimular a los estudiantes a

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		continuar estudios graduados, y que puedan ejercer una selección informada al elegir su futuro profesional; y para otros fines relacionados
Ley 74-2017	Ley de Capacitación del Personal de Supervisión en el Servicio Público	Para crear la “Ley de Capacitación del Personal de Supervisión en el Servicio Público”, a los fines de requerir que todo funcionario gubernamental, con funciones y responsabilidades de supervisión directa, asista a adiestramientos anuales para el desempeño efectivo de sus funciones; y para otros fines relacionados.
Ley 85-2017	Ley contra el Hostigamiento e Intimidación o “bullying” del Gobierno de Puerto Rico	Para crear la “Ley contra el hostigamiento e intimidación o “bullying” del Gobierno de Puerto Rico”, también conocida como “Ley Alexander Santiago Martínez”, enmendar el Artículo 3.08a de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”; derogar la Ley 104-2016, mejor conocida como “Ley contra el hostigamiento e intimidación o “bullying” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.
Ley 28-2018	Ley de Licencia Especial para Empleados con Enfermedades Graves de Carácter Catastrófico	Para crear la “Ley de Licencia Especial para Empleados con Enfermedades Graves de Carácter Catastrófico”, a los fines de concederles seis (6) días adicionales de licencia especial con paga por enfermedad anuales a estos Empleados, para contribuir con su recuperación y maximizar sus capacidades en la fuerza laboral puertorriqueña; establecer los criterios de elegibilidad; y para otros fines relacionados.
Ley 32-2018	Enmienda a la Ley 8-2017, Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico	Para añadir nuevos incisos (9) al (12) a la Sección 5.2 del Artículo 5; enmendar los incisos (4)(10), (4)(11) y (4)(13) de la Sección 6.4 del Artículo 6; añadir un subinciso (7) al inciso (2)(h) de la Sección 6.5 del Artículo 6; enmendar el subinciso (c) del segundo párrafo del inciso 3 de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (7) de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (2) del Artículo 12; añadir un nuevo Artículo 19 y reenumerar los subsiguientes de la Ley 8-2017, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de realizar enmiendas técnicas; añadir entidades adicionales a las excluidas de dicha Ley; modificar ciertas disposiciones sobre la movilidad; incluir a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres entre las entidades a beneficiarse por los adiestramientos de IDEA; añadir el delito de preparación de escritos falsos como parte de aquellos que inhabilitan a una persona al servicio público durante un periodo de veinte (20) años; requerir informes semestrales a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de tal forma que se vele por el cumplimiento de los propósitos establecidos en dicha Ley; y para otros fines relacionados.
Ley 60-2018	Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 1998, Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico.	Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de prohibir a los patronos del sector privado, utilizar las ausencias por enfermedad que sean justificadas, como criterio de eficiencia de los empleados en el proceso de evaluación anual de éstos.
Ley 90-2018	Enmienda a la Ley Núm. 50 de 4 de agosto de 1947, según enmendada	Para enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 50 de 4 de agosto de 1947, según enmendada, a los fines de ampliar la facultad de los Tribunales para expedir remedios interdictales ante disputas obrero patronales, manteniendo los rigurosos

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		requisitos procesales de la referida Ley; y para otros fines relacionados.
Ley 97-2018	Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down	Para establecer la “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”; y para definir las obligaciones y responsabilidades de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, imponer causas de acción civil y penal; y para otros fines relacionados.
Ley 115-2018	Enmienda a la Ley de Pago de Salarios	Para añadir un nuevo inciso (q) a la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, a los fines de que un patrono pueda descontar o retener parte del salario que devengarán los empleados u obreros de manera prospectiva de otorgarles un adelanto de nómina, préstamo o entrega de algún equipo, material o bienes cuyo uso y disfrute esté directamente relacionado con una situación de emergencia y sea consentido por el empleado; y para otros fines.
Ley 118-2018	Ley para crear la Comisión Asesora sobre Legislación Laboral	Para crear la “Comisión Asesora sobre Legislación Laboral”, adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, cuyo propósito será evaluar, analizar y recomendar los cambios necesarios a la legislación laboral vigente, a los fines de fomentar el desarrollo y la actividad económica en Puerto Rico, sin menoscabo de los derechos adquiridos por los trabajadores; y para otros fines relacionados.
Ley 148-2018	Para enmendar las Secciones 4 y 8 de la Ley Núm. 3 de 1942, Ley de Protección de Madres Obreras	Para enmendar las Secciones 4 y 8 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Protección de Madres Obreras”, a fin de aclarar expresamente que la cobertura de la protección ofrecida a las madres obreras se extiende a las madres obreras empleadas bajo contrato a tiempo determinado, durante la vigencia del contrato a menos que se le haya creado a ésta, una expectativa real de continuidad en el empleo, en cuyo caso, podrá disfrutar de los beneficios de esta Ley; y que en todo caso de despido a una mujer embarazada se presume que la acción del patrono fue injustificada y le corresponde a dicho patrono rebatir dicha presunción.
Ley 167-2018	Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 74 de 1956, a los fines de cumplir con el Departamento del Trabajo Federal	Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a los fines de cumplir con los requerimientos del Departamento del Trabajo federal y asegurar de esta forma el sostenimiento del Programa de Seguro por Desempleo en Puerto Rico para el bienestar general de nuestra ciudadanía; y para otros fines relacionados.
Ley 230-2018	Enmienda a la Ley 8-2017 según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”	Para enmendar el sub inciso (a) del inciso (5) de la Sección 6.4 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Gobernador de Puerto Rico o su representante autorizado a autorizar discrecionalmente, por vía de excepción, la utilización del mecanismo de destaque, sin la necesidad de la restitución del salario de dicho funcionario o empleado.
Ley 73-2019	Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019	Para crear la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; para derogar el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2011; y para otros fines relacionados.

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 144-2019	Para añadir y enmendar la Ley Núm. 2 de 2018, Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico	Para añadir un nuevo subinciso (3) y reenumerar el actual sub inciso (3) como el subinciso (4) del inciso (c) del Artículo 4.2; enmendar el Artículo 4.3; y añadir un nuevo Artículo 4.7 y reenumerar el actual Artículo 4.7 como el Artículo 4.8 de la Ley 2-2018, conocida como el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a los fines de disponer que será derecho de cualquier funcionario o empleado público que denuncie un acto de corrupción poder solicitar y obtener asesoramiento y/o representación legal gratuita a través del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para incoar o participar en cualquier procedimiento civil, penal o administrativo que surja al amparo de las protecciones que le son otorgadas a los denunciantes de actos de corrupción en el Título IV de dicho estatuto; y para otros fines relacionados.
Ley 121-2019	Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores	Para establecer la Política Pública y la Carta de Derechos de los Adultos Mayores; establecer las responsabilidades de las agencias e instrumentalidades del Gobierno; establecer el proceso de solicitud de órdenes de protección; derogar la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.
Ley 122-2019	Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico	Para crear la “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer como principio de Política Pública que el manejo efectivo de datos gubernamentales es esencial para apoyar los procesos de innovación de todos los sectores en Puerto Rico, el facilitar una cultura de mejoramiento continuo y de rendición de cuentas en el organismo gubernamental, el desarrollo y crecimiento económico sostenible, y el generar resultados tangibles, de valor y de impacto a nuestros ciudadanos; crear el cargo del Principal Oficial de Datos (Chief Data Officer) bajo la oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service (“PRITS”) y establecer sus facultades y deberes, a los fines de garantizar la ejecución de la política pública establecida en esta Ley; establecer la obligación de los Organismos Gubernamentales de colaborar con el Instituto de Estadística del Gobierno de Puerto Rico y con el Principal Oficial de Datos; derogar la Ley 69-2005; y para otros fines relacionados.
Ley 144-2019	Para enmendar la Ley Núm. 2 de 2018, Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico	Para añadir un nuevo subinciso (3) y reenumerar el actual sub inciso (3) como el subinciso (4) del inciso (c) del Artículo 4.2; enmendar el Artículo 4.3; y añadir un nuevo Artículo 4.7 y reenumerar el actual Artículo 4.7 como el Artículo 4.8 de la Ley 2-2018, conocida como el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a los fines de disponer que será derecho de cualquier funcionario o empleado público que denuncie un acto de corrupción poder solicitar y obtener asesoramiento y/o representación legal gratuita a través del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para incoar o participar en cualquier procedimiento civil, penal o administrativo que surja al amparo de las protecciones que le son otorgadas a los denunciantes de actos de corrupción en el Título IV de dicho estatuto; y para otros fines relacionados.
Ley 146-2019	Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 17 de 1988, Ley para prohibir el	Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley para prohibir el

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
	hostigamiento sexual en el empleo	hostigamiento sexual en el empleo”, a los fines de fijar la sanción por violar la misma en un mínimo de diez mil dólares (\$10,000).
Ley 147-2019	Ley Especial de Procesos Administrativos Expeditos para Personas de la Tercera Edad	Para establecer la “Ley Especial de Procesos Administrativos Expeditos para Personas de la Tercera Edad” disponiendo un procedimiento sumario para procesos administrativos ante las Agencias cuando el reclamante sea una persona de la Tercera Edad; enmendar la Sección 3.4 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 10a de la Ley Número 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”; y para otros fines relacionados.
Ley 150-2019	Ley sobre la Protección de Información Crediticia del Empleado	Para crear la “Ley Sobre la Protección de Información Crediticia del Empleado” a los fines de prohibir que patronos utilicen informes de crédito en las evaluaciones de empleo; y para otros fines.
Ley 162-2019	Para enmendar Ley 3-2017, Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico; y la Ley 66-2014 Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno	Para enmendar los Artículos 6 y 14 de la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; y el Artículo 17 de la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de la paralización de los convenios colectivos el beneficio de las licencias no estatutarias por accidentes en el empleo, en aquellos trabajos u ocupaciones de alto riesgo que constituyan un peligro inminente, constante e inherente al empleo u ocupación, en el cual razonablemente se entienda que pudiera ocurrir una muerte, grave daño corporal o enfermedad que lo incapacite temporalmente; y para otros fines.
Ley 163-2019	Para enmendar Ley 297-2018, Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad y la Ley 203-2007, Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI	Para enmendar los Artículos 3, 4, 5 y 7 de la Ley 297-2018, conocida como “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, la cual creó la fila de servicio expreso, a los fines de ampliar el beneficio a los Veteranos y Veteranas en Puerto Rico y añadir un nuevo sub-inciso (d) al inciso G del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de adicionar tal derecho ; y para otros fines.
Ley 9-2020	Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora	Para establecer la “Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora”; y para definir las obligaciones y responsabilidades de las agencias del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
Ley 12-2020	Para enmendar el Artículo 2, 4,5, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 129 de 2005, Ley de Reservas en las Compras del Gobierno de Puerto Rico	Para enmendar el Artículo 2; añadir un sub-inciso (11) al inciso (a) del Artículo 3; añadir un inciso (B) al Artículo 4; enmendar el inciso A del Artículo 5; y enmendar los Artículos 6, 7 y 8 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que las agencias gubernamentales destinen, como mínimo, la mitad de la reserva de compras para pequeñas y medianas empresas, o un cincuenta por ciento (50%) del por ciento escalonado exigido por la ley a mujeres empresarias residentes de Puerto Rico que estén debidamente registradas y clasificadas como tal.

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 26-2020	Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley Núm. 85 de 2009, Ley de Certificados y Comprobantes Electrónicos, y el Artículo 5 de la Ley Núm. 237 de 2004, a fin de establecer una Certificación Única de Deuda	Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley 85-2009, conocida como la “Ley de Certificados y Comprobantes Electrónicos”, y el Artículo 5 de la Ley 237-2004, según enmendada, a fin de establecer una Certificación Única de Deuda que acredite el cumplimiento de una persona natural o jurídica con el Departamento de Hacienda, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la Administración para el Sustento de Menores y la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
Ley 36-2020, según enmendada por la Ley 125-2020	Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico	Para crear la “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico a adoptar las medidas necesarias para implementar un Programa de Teletrabajo, mediante el cual se les permitirá a los empleados participantes cumplir, parcial o totalmente, desde sus hogares u otras oficinas satélites de la entidad gubernamental a la cual pertenece, con los deberes y responsabilidades que les requiere su puesto; para enmendar el inciso (2) de la Sección 4.3 del Artículo 4 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer las funciones de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.
Ley 37-2020	Licencia Especial durante Estado de Emergencia (Enm. Ley 180-1998)	Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que, durante declaraciones de estado de emergencia decretado por el Gobernador de Puerto Rico o por el secretario del Departamento de Salud, el empleado que sufre o hubiera sospecha de que sufre la enfermedad o epidemia que provoque el estado de emergencia, una vez agotada todas las licencias a las que tiene derecho, podrá hacer uso de una licencia especial por emergencias declaradas por el Gobernador de Puerto Rico o por el secretario del Departamento de Salud, de hasta cinco (5) días laborables con paga; y para otros fines relacionados.
Ley 54-2020	Para enmendar la Ley Núm. 74 de 1956, según enmendada, Ley de Seguridad de empleo de Puerto Rico	Para enmendar las Secciones 4, 5 y 8 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a los fines de facultar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos para compensar la semana de espera de los beneficios del Programa de Seguro por Desempleo; eximir temporariamente a los trabajadores del requisito de búsqueda activa de empleo en casos en los que se haya declarado un estado de emergencia; requerir a los patronos que entreguen una notificación sobre los servicios y beneficios del Programa de Seguro por Desempleo al momento de cesantear o reducir las horas regulares de trabajo de un empleado; reducir a la mitad lo que pagarán los patronos por los beneficios atribuibles a reclamaciones de desempleo presentadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y que hayan sido pagados con respecto a semanas de desempleo que comiencen el 15 de marzo de 2020 hasta la semana que culmina el 26 de diciembre de 2020; y para otros fines relacionados.

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 57-2020	Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19	Para establecer la “Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19”; establecer política pública específica; establecer programas gubernamentales, medidas económicas o contributivas tales como: programa para el pago expedito de cuentas por pagar a proveedores del Gobierno de Puerto Rico; programa de arrastre de pérdidas netas en operaciones hacia años anteriores; pérdida neta en operaciones a arrastrarse en años contributivos siguientes; exención temporera de servicios rendidos a otros comerciantes y a servicios profesionales designados; posponer temporeramente la contribución mínima tentativa a corporaciones; posponer la radicación de las declaraciones informativas requeridas en las Secciones 1063.01 a la 1063.16 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; posponer temporeramente el Informe de Procedimientos Previamente Acordados o Informe de Cumplimiento; establecer una extensión automática de licencias o permisos que autorizan una actividad comercial; exclusión del ingreso bruto para propósitos de contribución sobre ingresos e ingreso sujeto al pago de patente municipal por cancelación de deuda y recibo de subsidios; cumplimiento automático con requisitos elegibles de decretos de incentivos; eximir del requisito de declaraciones juradas ante notario público; extender radicación de planillas de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2019; extender fechas límites de la planilla mensual del impuesto sobre ventas y usos; eliminar el pago de impuesto sobre ventas y usos en la importación y compra de partidas tributables para la reventa; eliminar la retención por servicios profesionales; prohibir desahucios de arrendamientos sobre vivienda principal; programa para usar tarjeta del programa de asistencia nutricional en restaurantes; establecer facultades especiales de reglamentación; y para otros fines relacionados.
Ley 73-2020	Para enmendar la Sección 3.3 de la Ley Núm. 38 de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico	Para enmendar la Sección 3.3 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", para aclarar que las determinaciones de los oficiales examinadores o jueces administrativos designados para presidir procedimientos administrativos gozan de inmunidad; extender dicha inmunidad a aquel personal que presida procesos administrativos en los que no aplique la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados.
Ley 80-2020	Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos	Para crear la “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”, a los fines de establecer un programa mediante el cual empleados elegibles del Gobierno de Puerto Rico puedan, voluntariamente, separarse de forma incentivada de su empleo antes de la edad de retiro; para disponer los requisitos de años de servicio cotizados necesarios para cualificar para este Programa; regular el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa; disponer los incentivos especiales que se otorgarán a los empleados que se acojan a este Programa; disponer los requisitos

Núm. Ley	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		necesarios para la implementación del Programa; y para otros fines relacionados.
Ley 85-2020	Enmienda a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico	Para enmendar las Secciones 3.2, 3.4, 3.9, 3.14, 3.15 y 3.16 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” con el propósito de permitir la notificación electrónica en los procedimientos adjudicativos ante las agencias; y para otros fines relacionados.
Ley 90-2020	Ley para Prohibir y Prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico	Para crear la “Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico”; establecer una enérgica y vigorosa política pública contra el acoso en el entorno laboral local; definir su ámbito de aplicación, procedimientos, prohibiciones y sanciones; facultar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial, a adoptar y promulgar la reglamentación necesaria para administrar y poner en ejecución las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.
Ley 95-2020	Enmienda a la Ley de Madres Obreras	Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Protección de Madres Obreras”; para enmendar el inciso 3 del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con el propósito de extender esta protección a las empleadas que adopten menores de seis (6) años en adelante, establecer el periodo; y para otros fines relacionados.
Ley 104-2020	Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 115 de 1991, Ley contra el Despido Injusto o Represalias a todo Empleado por Ofrecer Testimonio ante un Foro Legislativo, Administrativo o Judicial	Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 115-1991, según enmendada, conocida como “Ley contra el Despido Injusto o Represalias a todo Empleado por Ofrecer Testimonio ante un Foro Legislativo, Administrativo o Judicial”, a los fines de añadir la definición de salario y ampliar las definiciones de empleado y patrono. Asimismo, para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 109 del 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”, a los fines de especificar la función del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, sobre su poder de prescribir y hacer cumplir el pago de las tarifas; y para otros fines relacionados.
Ley 133-2020	Para enmendar el Artículo 2, 3, 4 y 9 de la Ley Núm. 230 de 1974, Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico	Para enmendar el Artículo 2, 3, 4 y 9 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de permitir el uso de documentos electrónicos en la facturación, trámite y pago de una obligación del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
Ley 137-2020	Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 27 de 2005, Salario Básico de los enfermeros(as)	Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 27-2005, mediante la cual se establece el salario básico a ser devengado por un(a) enfermero(a) en el sector privado, a los fines de añadir nuevas categorías en la práctica de enfermería, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 254-2015, conocida como “Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico”; aumentar el salario básico a ser devengado por estos profesionales de la salud; y para otros fines relacionados.